

CONTATELSA SA

CC. PLAZAQUIL PISO 1 OFC. 4 TELF 042280394

CONVENIO ESPECIFICO DE CESIÓN EN USO ENTRE LA EMPRESA CONTATELSA SA Y MEGAINTEX SA S.A.

Conste por el presente documento el convenio de cesión en uso de un espacio físico a título gratuito que celebran de una parte, la empresa CONTATELSA SA con RUC 0992269375001 con domicilio legal en la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas ubicada en calles av. Luis Plaza Dañin E calle 12 S/N y av. Francisco de Orellana CC. PLAZA QUIL piso 1 Ofc. 4, y de otra parte la empresa MEGAINTEX S.A., con RUC N° 0992643692001, con domicilio legal en la Provincia del Guayas Cantón Guayaquil, en la cual se registrarán bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: DE LAS PARTES.

- 1.1 CONTATELSA SA dedicada a la actividad de Cultivo de Arroz.
- 1.2 MEGAINTEX SA. declara ser una empresa dedicada a la compra, venta, alquiler y explotación de Bienes Inmuebles.
- 1.3 Existe un convenio entre ambas instituciones que permite el apoyo entre ambas partes para puedan cumplir con sus funciones.

SEGUNDO: DE LA PROPIEDAD DE LAS PARTES.

- 2.1 CONTATELSA SA como arrendador del local (sede principal) ubicado en calles av. Luis Plaza Dañin E calle 12 S/N y av. Francisco de Orellana CC. PLAZA QUIL piso 1 Ofc. 4, Provincia del Guayas Cantón Guayaquil.
- 2.2 MEGAINTEX S.A. requiere de ambientes físicos adecuados para realizar sus actividades, por ello y en virtud de la cláusula primera es que la EMPRESA CONTATELSA SA cede en uso, a título gratuito a LA EMPRESA MEGAINTEX S.A. los espacios requeridos.

TERCERO: DE LA MATERIA DEL CONVENIO.

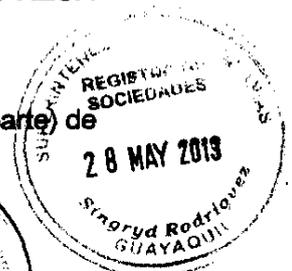
CONTATELSA SA. Entrega a MEGAINTEX S.A. En calidad de cesión de uso los espacios requeridos para su adecuado funcionamiento, los mismos que se encuentran en la sede principal, en la dirección descrita en la segunda cláusula. Además CONTATELSA SA Brindará el apoyo administrativo necesario (contable, logístico, servicios generales, entre otros afines) que requiera LA EMPRESA MEGAINTEX S.A. Para el desarrollo de sus actividades

CUARTO: DE LA UBICACIÓN.

MEGAINTEX S.A. Se ubicará dentro del área comprendida (y que forma parte) de la sede principal de la EMPRESA CONTATELSA SA .

QUINTO: DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO.

El plazo de duración del presente convenio es indeterminado.



CONTATELSA SA

CC. PLAZAQUIL PISO 1 OFC. 4 TELF 042280394

SEXTO: RESOLUCIÓN.

- 6.1 Ambas partes podrán dar por resuelto el presente convenio, sin expresión de causa, con una comunicación previa de treinta (30) días de anticipación, a las direcciones que aparecen en la introducción del presente contrato.
- 6.2 El presente convenio podrá ser resuelto por cualquiera de las partes en caso que alguna de las partes no cumpliera con las obligaciones que asume por el presente compromiso.

SÉTIMO: CESION A TERCEROS.

Ambas partes reconocen que MEGAINTEX S.A. No podrá ceder, transferir ni traspasar el presente convenio o alguna de sus obligaciones a favor de terceros, salvo autorización expresa y por escrito de la EMPRESA CONTATELSA SA.

OCTAVO: SUPLETORIEDAD.

En todo lo no previsto por las partes en el presente convenio, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil Ecuatoriano y demás leyes del sistema jurídico que resulten aplicables.

NOVENO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

En caso de suscitarse discrepancias en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio y cuando no fuere posible llegar a un acuerdo amistoso entre las Partes, estas se someterán a los jueces competentes del lugar en que este convenio ha sido celebrado, así como al procedimiento oral determinados por la Ley.

Estando ambas partes de acuerdo con el contenido del presente documento, se suscriben dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los Treinta días del mes Abril del año 2013.


Ing. Jacques Gastos Carchi Fernández
Representante Legal de
CONTATELSA S.A.


Sandra Rosa Gonzalez Abraham
MEGAINTEX SA

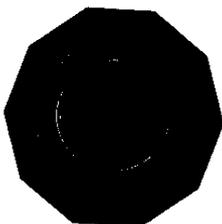


NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL
De conformidad con la facultad que me confiere el
Númeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE
que la firma y rúbrica que antecede es similar a
la de la Cédula de Ciudadania que corresponden

a: Jacques Carhu Fernandez
Sandra Gonzalez Abraham

de Nacionalidades Ecto. Mexic número
0908627516 : 0915521157
Guayaquil, 13 MAY 2013

[Handwritten signature]



Dr. Rodolfo Pérez Pineda
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
CANTON GUAYAQUIL

